

I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°

02544

QUINTERO

26 JUN. 2014

VISTOS

1. El Convenio de colaboración mutua suscrito con fecha 04 de marzo del 2013, entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, denominado "Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa";
2. La Resolución Exenta N° 3247 de fecha 13 de junio del 2013, que aprueba Convenio "Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa 2014";
3. Decreto Alcaldicio N° 02029 de fecha 10 de junio del 2013, que aprueba el convenio citado precedentemente;
4. Los fondos transferidos por el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota a la Ilustre Municipalidad en su calidad de organismo ejecutor;
5. Memorándum N° 113/2014 de fecha 27 de mayo del 2014, del Director del Departamento de Salud municipal, señalando la necesidad de cancelar desde el mes de septiembre a diciembre del 2013 a fin dar termino al Convenio 2013 y que adjunta antecedentes de pacientes postrados y de sus cuidadores;
6. La necesidad de cancelar los estipendios a los cuidadores de los pacientes postrados de la comuna;
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

AUTORIZASE a girar cheques a nombre de los cuidadores de pacientes postrados insertos y acreditados en el "Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencias Severa", correspondiente a los meses de septiembre a diciembre del año 2013 y de acuerdo a la siguiente tabla.

Nº	Nombre del Paciente	Rut paciente	Nombre del Cuidador	Rut Cuidador	Monto cancelar \$
1	Cruz Bustamante Isolina Prosperina		Fresia Cruz		47.090
2	Varas Herrera Juan		Luisa Herrera Arenas		94.180
3	Obregón Villacura Ulises Salvador		Villacura Bahamondez Soledad del Carmen		94.180
4	Bernal Pardo Juan		Verdejo Madrid Edie		94.180
5	Corbalán Pinto Claudia		Pinto Pinto Ana María		94.180
6	Canelo Cisternas Rosenda del Transito		Vásquez Figueroa Ernesto		94.180

7	Cabrera Martínez Eduardo Jesús		Martínez Henríquez Susana		94.180
8	Rivera Cisternas Margarita		Fuentes Rivera Adela		47.090
9	Pérez Díaz Marcela		Díaz Díaz Dora		94.180
10	Fernández Fernández Juan		de la Fuente Lara Octavio		94.180
11	Pizarro Estay Ernesto		Pizarro Cabrera Cecilia		47.090
12	Barrera Abarca Francisca		Abarca Flores Sandra		23.545
13	Rosales Basilio		Robles Natalia		23.545
TOTAL					941.800

Imputase el presente gasto al ítem Administración Fondos de terceros del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Secretaría Municipal
 - 3.-Dirección de Administración y Finanzas
 - 4.-Control
 - 5.-Departamento de Salud.
- MCP/ANU/JAE/jsv